

Séptima.—El presente edicto servirá como notificación de las subastas a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

Lote 1. Local comercial 1 de la planta baja de la casa sita en Ciudad Real, calle Pedrera Baja, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.349, libro 569, folio 148, finca 31.375. Tipo: 4.200.000 pesetas.

Lote 2. Local comercial 2 de la planta baja de la casa sita en Ciudad Real, calle Pedrera Baja, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.349, libro 569, folio 161, finca 31.376. Tipo: 10.200.000 pesetas.

Lote 3. Local comercial de la planta baja de casa en Ciudad Real, calle Delgado Merchán, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real, al tomo 1.288, libro 518, folio 104 vuelto, finca 27.429. Tipo: 44.600.000 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 11 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Eduardo Lledo Espadas.—La Secretaria.—9.044.

## COÍN

### Edicto

Don Ángel Antonio Morán Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Ruiz Sánchez, doña María Isabel López Cisneros, don Ángel María del Río Jorge, doña Esperanza Sanz Font, don Salvador Sánchez Marmolejo y doña Virtudes González Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2910-000-18-0151/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las

once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 52. Vivienda tipo A en planta tercera del edificio o bloque 5.º de la fase segunda, en carretera de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 38 vuelto del libro 241 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, inscripción cuarta, de la finca 18.315.

Finca registral número 83. Vivienda tipo B, en planta primera del edificio o bloque número 9 de la fase segunda, en carretera de Málaga, de Alhaurín el Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coín, al folio 100 del libro 249 del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, de la finca número 18.346.

Tipo de subasta:

Finca 18.315: 3.490.000 pesetas.

Finca 18.346: 3.110.000 pesetas.

Dado en Coín a 16 de febrero de 1999.—El Juez, Ángel Antonio Morán Martínez.—El Secretario.—9.040.

## CÓRDOBA

### Edicto

Doña Patrocinio Mira Caballos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 926/1998, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, contra don Fernando Castejón Martínez y doña María Teresa Marín Laguna, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 7 de mayo de 1999 y hora de las doce, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 22.813.512 pesetas en cuanto a la finca registral número 7.079, y a la suma de 1.833.660 pesetas en cuanto a la finca registral número 10.786.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 7 de junio de 1999 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de julio de 1999 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en

la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1437, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, de esta capital, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique a los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

1. Piso vivienda, letra A, en sexta planta en alto, en el sector de la escalera número dos, de la casa señalada con el número 18 en la avenida del Teniente General Barroso, hoy avenida Aeropuerto, de esta capital. Ocupa una superficie útil de 121 metros 99 decímetros cuadrados, y construida, con inclusión de su participación en los elementos comunes, de 155 metros 83 decímetros cuadrados. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de 4 enteros 1.600 diezmilésimas por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 437, libro 94, folio 145 vuelto, finca 7.079, inscripción cuarta.

2. Plaza de aparcamiento número 11, situada en planta de sótano, de la casa señalada con el número 18 en la avenida Teniente General Barroso, hoy avenida del Aeropuerto, de esta capital. Ocupa una superficie de 10 metros 35 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con calle de circulación y maniobras; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número 10; por la izquierda, con la plaza de aparcamiento número 12, y por el fondo, con zona de cimentación del edificio. Se le asignó un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de cero enteros 2.588 diezmilésimas por ciento. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 618, libro 153, folio 105, finca número 10.786, inscripción tercera.

Dado en Córdoba a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—El Secretario.—9.128.

## CÓRDOBA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 901/1998, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por la Procuradora doña María José de Luque Escribano, contra don Francisco Rafael Gavilán Már-

que, en reclamación de 4.853.343 pesetas, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca:

Piso cuarto interior, tipo D, de la casa número 83, hoy 61, de la calle Antonio Maura, en Córdoba, escalera izquierda, planta quinta, número 1. Superficie útil: 49 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha, entrando, con el piso cuarto exterior, tipo C, y patio de luces; por su izquierda, con otro patio de luces y casa número 20 de la calle Los Alderetes; por su fondo, con piso cuarto interior, tipo E; por abajo, con el piso tercero interior, tipo D, y por arriba, con el piso quinto interior, tipo D. Consta de vestíbulo, comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Inscripción: Pendiente de ella, citándose la anterior, practicada en el Registro de la Propiedad número 5 de Córdoba, al tomo 1.385, libro 514, folio 96, finca número 31.686, inscripción primera.

Señalándose para que tenga lugar la misma el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, sito en plaza de la Constitución, sin número, Palacio de Justicia, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—A efectos de subasta, los interesados tasarán la finca hipotecada por la cantidad de 7.500.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal avenida del Aeropuerto, sin número, número de cuenta 1439, o en la Secretaría judicial el 20 por 100 del mencionado tipo, acreditando dicha consignación al iniciarse aquella mediante el correspondiente resguardo bancario.

Cuarta.—Podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, debiendo depositar junto al mismo en la forma antedicha el 20 por 100 del tipo fijado.

Quinta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que habiendo cubierto el tipo de la subasta lo aceptaren, a fin de que si el primer rematante no cumplierse la obligación de pagar el resto pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de las respectivas posturas.

Séptima.—La certificación registral se encontrará de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la subasta antedicha, se señala el día 19 de mayo de 1999, a las diez horas, para que tenga lugar en el mismo sitio una segunda subasta con sujeción a las mismas condiciones, excepto el tipo de remate, que será tan solo el 75 por 100 del fijado para aquélla, por lo que la consignación previa necesaria para poder participar en la subasta se habrá de adecuar a dicho tipo.

Asimismo, y para el caso de que igualmente en esta segunda subasta resultara desierto el remate, se señala una tercera subasta que se celebrará en el mismo sitio y en las mismas condiciones, pero ésta sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, debiendo, no obstante, los interesados en participar en la misma efectuar la consignación previa establecida para la segunda subasta.

La publicación del presente edicto servirá de notificación al demandado del acuerdo adoptado y de las fechas señaladas a los efectos establecidos por el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En el supuesto de que no se pueda efectuar dicha notificación en la forma ordinaria.

Asimismo, caso de no poderse celebrar cualquiera de las subastas acordadas en el día para ello señalado por causa de fuerza mayor, se entenderá convocada para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Córdoba a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez.—9.125.

## CÓRDOBA

### Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 177/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Alberto Cobos Ruiz de Adana, contra don Tomás Sastre Estepa y doña Francisca Rojas Luna, domiciliados en calle Paco Natera, 2, 1.º 4, de Córdoba, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 21 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 21 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Por medio del presente se notifica a los expresados demandados don Tomás Sastre Estepa y doña Francisca Rojas Luna los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Piso vivienda tipo 4, situado en la primera planta del bloque 2, I fase, sito en la calle G (ampliación al polígono de Levante) de esta capital, aún sin número de gobierno. Tiene una superficie útil de 69 metros 49 decímetros cuadrados, y la total construida de 93 metros 32 decímetros cua-

drados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba al tomo 1.630, libro 564, folio 131, finca número 43.552, inscripción quinta.

Se fija como tipo para la primera subasta el de 7.520.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 16 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—8.969.

## EJEA DE LOS CABALLEROS

### Edicto

Doña María del Carmen Sanz Barón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 176/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Francisco López Macías y doña María del Carmen Ribera Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4885000017017696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Santa Anastasia, término de Ejea de los Caballeros, calle Tres Casas, número 2. Tiene una superficie de 587,12 metros cuadrados, de los que se destinan 59,25 metros cuadrados en cada una de las plantas primera y segunda a vivienda tipo C-4A, y 85,23 y 53,35 metros cuadrados en plantas primera y segunda, respectivamente, a